

REQUINOA, 24 de abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1097 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que nuestro Municipio se ha adjudicado el proyecto denominado "Sigamos construyendo escuelas deportivas junto al Gobierno Regional y el Municipio de Requinoa" del Fondo FNDR 2% Deportes del Gobierno Regional, por un monto total de \$ 9.967.137, recursos ingresados a las arcas municipales y que deben ser distribuidos en gastos relacionados con la contratación de monitores deportivos y la adquisición de implementación deportiva (balones y vestuario).

Solicita iniciar el proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición vestuario deportivo para monitores (7 poleras y 7 buzos) necesarios para la ejecución del proyecto citado. El monto disponible de recursos es de \$ 220.000 impuesto incluido. Solicita imputación a la cuenta de administración de Fondos Externos 115 05 03 09 90 01 022 "Fondo Deportivo GORE". Se nomina comisión evaluadora y adjunta Bases administrativas y técnicas.

La Resolución Exenta N° 0297 de fecha 10.02.2012 del Gobierno Regional que aprueba convenio de subvención de actividades deportivas financiadas con el 2% del FNDR entre el GORE y la I. Municipalidad de Requinoa por un monto de \$ 9.967.137 pesos para financiar el proyecto denominado: "Construyendo juntos escuelas de formación deportiva en la comuna de Requinoa". Adjunta copia.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de vestuario deportivo para monitores (7 poleras y 7 buzos) necesarios para la ejecución del proyecto citado "Sigamos construyendo escuelas deportivas junto al Gobierno Regional y el Municipio de Requinoa" del Fondo FNDR 2% Deportes del Gobierno Regional. El monto disponible de recursos para la licitación es de \$ 220.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Bases administrativas y técnicas adjuntas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por: por las siguientes personas o quien les subroge en caso de ausencia:

- Sra. Majela Zamora Silva Asistente Social Ilustre Municipalidad de Requinoa, operador Mercado Público y Jefe de La Oficina Comunal de Deportes.
- Sr. Luis Medina Arévalo, Coordinador Oficina Comunal de Deportes.

IMPUTESE el gasto la cuenta de administración de Fondos Externos 115 05 03 09 90 01 022 "Fondo Deportivo GORE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS/ mzs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)